

Expediente: **28/21-A5**

Carátula: **BUSTOS RAMON ENRIQUE C/ PARAMERICA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/02/2023 - 05:08**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - BUSTOS, RAMON ENRIQUE-ACTOR

90000000000 - PAEZ, MARIA JOSE-PERITO CONTADOR

20202184856 - PARAMERICA S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 28/21-A5



H20903483644

JUICIO: BUSTOS RAMON ENRIQUE c/ PARAMERICA S.A. s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 28/21-A5.HRGM

Concepción, 06 de febrero de 2023.-

Asistiéndole razón al letrado presentante, conforme surge de las constancias de autos y del cuaderno de pruebas del actor n° 6, dispongo: Revócase por contrario imperio el proveído de fecha 30/11/2022 y proveído de fecha 19/12/2022. En su reemplazo, córrase vista a la parte actora y demandada de lo manifestado en fecha 25/11/2022 por la perito actuante, por el término de TRES días, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, hágase constar que el escrito de referencia se encuentra incorporado al expediente digital (arts. 187 y 188 del NCPCT de aplicación supletoria al fuero. Notifíquese a las partes y perito de lo aquí dispuesto.

A la apelación en subsidio incoada por el letrado Eduardo Rothe, resultando la misma abstracta, no corresponde expedirme sobre lo solicitado.-

Actuación firmada en fecha 06/02/2023

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.